

LENIN, EL ESTADO Y LA HEGEMONÍA

JUAN DAL MASO

Comité de redacción.

FERNANDO ROSSO

Comité de redacción.

Se dice muy seguido y muchas más veces de lo que se lo fundamenta, que el marxismo carece de una “Teoría del Estado” y de una “Teoría de la Acción Política”. Sin entrar a discutir hasta dónde el marxismo debería tener formalizadas tales teorías con mayúsculas, este sentido común impuesto como una verdad revelada en los ámbitos académicos esconde las genuinas aportaciones de la tradición marxista clásica tanto para la comprensión del Estado como de la acción política. Y aunque resulte muchas veces acusado de ser un pensador “asiático”, totalitario y antidemocrático, da la casualidad de que el aporte de Lenin resulta fundamental en este sentido, por lo menos en lo que hace a la tradición marxista clásica y sus derivaciones, al punto de que muchos de los que reivindicar a Gramsci como una suerte de “superación” del legado de Lenin, precisamente desconocen de forma grosera cómo el propio comunista italiano tomó al líder revolucionario ruso como su referencia inmediata en las cuestiones de la hegemonía.

En este artículo haremos referencia al modo en que Lenin pone en relación la centralidad de la política, su “base de clase”, tanto en el sentido de su carácter de clase como de su carnadura social, y cómo esto se expresa en una concepción del Estado y de la hegemonía de la clase obrera. Destacamos de antemano que la fortaleza del enfoque de Lenin es lograr un punto de vista “equilibrado”, de interdependencia dialéctica entre la autonomía de la política y sus determinaciones sociales.

Este enfoque de Lenin permite justamente “poner límites” a ciertos fenómenos y fragmentos discursivos. Por ejemplo, la famosa “autonomía de la política” que, bien mirada, actúa como contrapeso crítico de los puntos de vistas economicistas, pero a su vez puede derivar en una teoría de la necesidad de una casta política “eterna”, así como en posiciones “sustituistas” de los sujetos socialmente concretos, como en cierta medida fue el caso del posicionamiento de Gramsci sobre la URSS. Es que precisamente los puntos de vista de Lenin se articulan en torno a una concepción del Estado, partiendo de su definición en base a su carácter de clase, pero estableciendo diversas relaciones y aspectos que hacen a los vínculos entre las clases, de éstas con el Estado y del Estado con la sociedad, visto históricamente.

Para desarrollar algunos de estos tópicos, tomaremos en cuenta un fragmento de un trabajo del intelectual marxista francés Daniel Bensaïd »



Ilustración: Mepol

“**La concepción leninista del Estado y la política, entonces, supone una articulación concreta en la que política y administración de las cosas se unen en la consolidación del poder social de la clase obrera.**”

sobre *El Estado y la revolución*, ya que tiene el mérito de expresar de manera concentrada algunos de los principales cuestionamientos a la concepción de Lenin, justamente en la cuestión del Estado, las clases sociales y la política:

En *El Estado y la revolución*, Lenin rompe radicalmente con “el cretinismo parlamentario” del marxismo ortodoxo. Conserva sin embargo su ideología gestiona. Así, imagina aún que la sociedad socialista “no será ya más que una oficina, un solo taller, con una igualdad de trabajo e igualdad de salario”. Tales fórmulas recuerdan ciertas páginas en las que Engels sugiere que la extinción del Estado significará también una extinción de la política en beneficio de una simple “administración de las cosas”, cuya idea es tomada prestada de los saintsimonianos; dicho de otra forma, a una simple tecnología de gestión de lo social, donde la abundancia postulada dispensaría de establecer prioridades, de debatir opciones, de hacer vivir la política como espacio de la pluralidad.

(...) Se trata aquí claramente, no sólo de la extinción del Estado, sino claramente de la extinción de la política, soluble en la administración de las cosas.

Como ocurre a menudo, tal utopía, en apariencia libertaria, se vuelve utopía autoritaria. El sueño de una sociedad que no sería “toda entera más que una única oficina y un solo taller”, no remitiría en efecto más que a una buena organización de su funcionamiento. Igualmente, un “Estado proletario”, concebido como un “cartel del pueblo entero”, puede fácilmente conducir a la confusión totalitaria de la clase, del partido, y del Estado, y a la idea de que, en este cartel del pueblo entero, los trabajadores no tendrían ya que hacer huelgas, puesto que sería hacer huelga contra sí mismos¹.

Política, administración de las cosas, Estado obrero

Criticando la supuesta “utopía” de cuño saintsimoniano de Lenin, Bensaïd introduce una operación teórica que implica la oposición entre “política” y “administración de las cosas”, sin explicar del todo si la distinción entre ambas actividades implica una diferencia de calidad o solamente de grado. Dado que si la diferencia es

de calidad, la “autonomía de la política” es mucho más pasible de transformarse en una teoría de la política como actividad especializada y separada del quehacer de la clase trabajadora.

Por el contrario, para Lenin en el Estado obrero de transición no hay diferencia sustantiva entre “política” y “administración de las cosas” (podría decirse también “resolución de los grandes problemas de las masas trabajadoras”), y eso se expresa tanto en lo que hace a las condiciones de posibilidad del gobierno de la clase obrera, como a la relación entre peso social del proletariado y dirección política del Estado, en una concepción de hegemonía obrera superior a cualquier teoría unilateral de “autonomía de la política”. Esta concepción general debe articularse a su vez con la progresión de la revolución socialista internacional, ya que la toma del poder y la construcción del Estado obrero comienzan a nivel nacional: mientras en el plano interno el Estado obrero modifica la relación entre “política” y “administración de las cosas”, en el plano internacional la persistencia del capitalismo y la lucha de clases implica la permanencia de la política, en primer lugar de la estrategia orientada a la lucha por el poder obrero, tal cual está contemplada en la Teoría de la Revolución Permanente de León Trotsky. A su vez, en el plano interno, los retrocesos que puede tener la construcción socialista en la historia concreta (como demostró en la URSS el surgimiento de una casta burocrática), o la pelea entre diferentes intereses de clases inscripta en la misma transición, requieren nuevas respuestas políticas, como las planteadas por Trotsky en el combate por revitalizar los soviets y la pelea por pluripartidismo soviético.

En dos textos de 1917 (“¿Podrán los bolcheviques mantenerse en el poder?” y “La catástrofe que nos amenaza y cómo luchar contra ella²”), Lenin desarrolla una serie de planteos programáticos en los que demuestra cómo los trabajadores son capaces de dar una salida propia a los problemas económicos y sociales, y hasta de organizar su propio Estado. Demandas que no solo se refieren a la organización política, sino que apuntan a la transformación de la organización económico-social en el camino a una transición socialista, y que podrían sintetizarse en el control

obrero y popular sobre el conjunto de la producción y distribución.

Partiendo de la concepción marxista de que el Estado es esencialmente un órgano de opresión y explotación de una clase sobre otra (desarrollada previamente en *El Estado y la revolución*), afirma Lenin con relación al aparato del Estado: “El proletariado no puede ‘apoderarse’ del ‘aparato de Estado’ y ‘ponerlo en marcha’. Pero sí puede destruir todo lo que hay de opresor, de rutinario, de incorregiblemente burgués en el viejo aparato de Estado y reemplazarlo por su propio aparato. Los soviets de diputados obreros, soldados y campesinos son precisamente este aparato³”.

Luego de demostrar todas las ventajas de los soviets, que surgieron en Rusia en 1905 y fueron una forma históricamente más desarrollada del Estado-Comuna, organismos mil veces más democráticos que cualquier república democrática burguesa, Lenin afirma de manera muy simple que: “La principal dificultad que enfrenta la revolución proletaria es la instauración a escala nacional del sistema más preciso, metódico, de registro y control, de control obrero, de la producción y la distribución de los productos⁴”.

Más adelante explica los dos “aparatos” con los que cuenta el Estado burgués moderno:

Además del aparato de opresión por excelencia –el Ejército regular, la Policía y la burocracia–, el Estado moderno tiene un aparato que está íntimamente vinculado con los bancos y los consorcios, un aparato que realiza, si vale la expresión, un vasto trabajo de contabilidad y registro. Este aparato no puede, ni debe ser destruido. Lo que hay que hacer es arrancarlo del control de los capitalistas; hay que separar, incomunicar, aislar a los capitalistas, y a los hilos que ellos manejan; hay que subordinarlo a los soviets proletarios; hay que hacerlo más vasto, más universal, más popular⁵.

Por último Lenin afirma que:

Podemos “apoderarnos” de este “aparato de Estado” (que bajo el capitalismo no es totalmente un aparato de Estado, pero que lo será en nuestras manos, bajo el socialismo) y “ponerlo en marcha” de un solo golpe, con un solo decreto, porque el verdadero trabajo de contabilidad, control, registro y cálculo es realizado por empleados, la mayoría de los cuales son, por sus condiciones de vida, proletarios o semiproletarios⁶.

Esto en apariencia sería contradictorio con lo que afirma en *El Estado y la revolución*, donde dice –siguiendo a Engels– que el Estado de transición –la dictadura del proletariado– no sería un Estado en el “sentido estricto”. Pero la realidad es que está planteando la cuestión a dos niveles diferentes. En el primer caso se refiere al Estado como órgano de opresión de la minoría sobre las mayorías, como fueron todos los tipos de Estado históricamente conocidos, incluido el capitalista. En cambio el Estado obrero o la dictadura del proletariado es el órgano de dominación de la mayoría sobre la minoría, y en este sentido no es un Estado en el sentido estricto. En el segundo caso, se refiere al aparato administrativo del Estado,

haciendo hincapié en el registro y control de la producción y distribución –que durante siglo XX, con el desarrollo de las formas estatales, se extendieron a la salud, la educación, y la obra pública. Bajo el capitalismo, estas funciones están orientadas a las necesidades generales de la sociedad pero bajo la lógica de la ganancia capitalista, por lo que el Estado burgués no puede garantizarlas de manera verdaderamente universal⁷.

En este punto Lenin precisa qué es lo que se debe destruir del Estado burgués y qué es lo que hay que conservar-transformar, para ponerlo al servicio de un nuevo Estado proletario; no una nueva forma, sino más precisamente un nuevo tipo de Estado. Contra los reformistas que niegan la necesidad de la destrucción-disolución del Estado y apuestan a su “transformación” pacífica, y contra los anarquistas que hablan de “destruir todo tipo de Estado de la noche a la mañana”, Lenin piensa las formas concretas de la dictadura del proletariado: cómo debe organizarse el Estado y la economía para iniciar el camino al socialismo, como condición para –en el marco del impulso al desarrollo de la revolución mundial– pelear por el comunismo, la extinción de todo tipo de Estado.

La concepción leninista del Estado y la política, entonces, supone una articulación concreta en la que política y administración de las cosas se unen en la consolidación del poder social de la clase obrera como condición previa para el proceso histórico de superación de la sociedad de clases y el Estado.

Estado obrero, hegemonía y clase obrera

Analicemos entonces la cuestión de si de esta concepción se desprende un totalitarismo en el cual los obreros no pueden hacer huelga contra su propio Estado.

A diferencia de lo que dice Bensaïd, la posición de Lenin no supone la simple e inmediata disolución de la política en la “gestión de las cosas”, sino que hace mucho más compleja la cuestión de la política en tanto mediación entre las clases, y entre estas y el Estado.

En su discurso pronunciado en la reunión conjunta de los militantes del PC(B) de Rusia delegados al VIII Congreso de los Soviets de Toda Rusia y del Consejo de los Sindicatos de Moscú, realizada el 30 de diciembre de 1920, Lenin –como parte de una polémica con Bujarin y Trotsky en los momentos difíciles del llamado “comunismo de guerra” que pronto sería reemplazado por la NEP– realizó una serie de señalamientos muy importantes para definir la relación del Estado obrero con la clase obrera, en el sentido precisamente opuesto al que propone Bensaïd.

Lenin partía de que la hegemonía del proletariado no podía ser dirigida a través de los sindicatos de masas sino de la vanguardia organizada en el partido para luego precisar las relaciones entre la clase obrera, el campesinado, la vanguardia de la clase obrera, los sindicatos y el Estado en un análisis claramente orientado a sostener el Estado obrero y el poder social de la clase obrera en forma simultánea:

Se comprende que en 1917 hablásemos del Estado obrero; pero ahora se comete un error manifiesto

“**Contra los reformistas que niegan la necesidad de la destrucción-disolución del Estado y apuestan a su “transformación” pacífica, y contra los anarquistas que hablan de “destruir todo tipo de estado de la noche a la mañana”, Lenin piensa las formas concretas de la dictadura del proletariado: cómo debe organizarse el Estado y la economía para iniciar el camino al socialismo.**”

cuando se nos dice: “Para qué defender, y frente a quién defender, a la clase obrera si no hay burguesía y el Estado es obrero?” No del todo obrero: ahí está el *quid* de la cuestión (...) En nuestro país, el Estado no es, en realidad obrero, sino obrero y campesino (...) nuestro Estado es obrero con una deformación burocrática. Y hemos tenido que colgarle –¿cómo decirlo?– esta lamentable etiqueta o cosa así. Ahí tenéis la realidad del período de transición. Pues bien, dado ese género de Estado, que ha cristalizado en la práctica, ¿los sindicatos no tienen nada que defender? ¿Se puede prescindir de ellos para defender los intereses materiales y espirituales del proletariado organizado en su totalidad? (...) Nuestro Estado de hoy es tal que el proletariado organizado en su totalidad debe defenderse, y nosotros debemos utilizar estas organizaciones obreras para defender a los obreros frente a su Estado y para que los obreros defiendan nuestro Estado. Una y otra defensa se efectúa a través de una combinación original de nuestras medidas estatales y de nuestro acuerdo, del “enlazamiento” con nuestros sindicatos. Porque el concepto de “enlazamiento” incluye que es necesario saber utilizar las medidas del poder estatal para defender de este poder estatal los intereses materiales y espirituales del proletariado organizado en su totalidad⁸.

Superando la tradición del constitucionalismo burgués, que se propone limitar el poder mediante la división de poderes, haciendo abstracción de que es una mera subdivisión del mismo poder de la clase explotadora, Lenin es clarísimo en su posición de articular fuerzas sociales e instituciones políticas para que la “hegemonía” de la clase obrera no se transforme en una sustitución de la clase obrera por el aparato estatal presionado por millones de campesinos. Y en ese sentido, la “hegemonía” en la que está pensando Lenin contiene un sistema de contrapesos al mismo tiempo muy complejo (por las fuerzas sociales que se propone articular) y muy sencillo (por su claridad de cuáles son los problemas a resolver) entre la vanguardia y las masas de la clase obrera y entre la clase obrera de conjunto y el campesinado, que a su vez debe expresarse en la relación entre las organizaciones obreras y el Estado.

Nada más lejos de “la confusión totalitaria de la clase, del partido, y del Estado” en la que “los trabajadores no tendrían ya que hacer

huelgas, puesto que sería hacer huelga contra sí mismos”.

En la concepción leninista, que a su vez daba un rol muy importante a la construcción cultural, la diferencia entre política y administración de las cosas resulta relativa, uniendo la democracia política con la industrial. En este contexto, la autonomía de la política, perfectamente conocida por Lenin, estaba integrada en un pensamiento sobre el Estado en el cual el fin de la sociedad de clases no haría que se terminasen los diferendos, los debates y controversias entre los seres humanos, pero sí la necesidad de una casta “especializada” en la política (entendida esta como una mediación al interior de los conflictos) separada de los productores.

Por el contrario, la ilusión en la perennidad de la política, similar a la idea althusseriana de la perennidad de la ideología, podría considerarse como una expresión de la adaptación del marxismo a la idea posmarxista de la democracia “consensual” como horizonte insuperable del “movimiento social”.●

Blogs de los autores

JDM: losgalosdeasterix.blogspot.com.ar

FR: elviolentooficio.blogspot.com.ar

1 Daniel Bensaïd, “El Estado, la democracia y la revolución: una vez más sobre Lenin y 1917”, vientosur.info, 4/12/07.

2 Incluidas en las recientemente publicadas *Obras selectas* de Lenin, de Ediciones del Instituto del Pensamiento Socialista Karl Marx

3 V.I. Lenin, “¿Podrán los bolcheviques mantenerse en el poder?” (octubre de 1917), en *Obras selectas*, Buenos Aires, Ediciones IPS, 2013.

4 Ídem.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Cabe aclarar que en estos textos de 1917, Lenin plantea el programa del “control” para un momento particular del desarrollo del proceso revolucionario en Rusia, incluso sin plantear la expropiación generalizada, pero desde una perspectiva transicional, en el camino de un programa general hacia la “expropiación de los expropiadores”.

8 V. I. Lenin, *Obras* Tomo XI, Moscú, Progreso, 1973.